

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.082

Sábado 22 de Febrero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2614376

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Flavia Sofía Nishiky Arcega, RUN: 20.297.357-4, con domicilio en: AMERICO VESPUCIO N° 400, BODEGA N° Y24, PUDAHUEL, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Pilar Patricia Arcega González, RUN: 17.177.171-4, con domicilio en: AMERICA VESPUCIO N° 400 BODEGA N° Y24, PUDAHUEL, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Carlo Enrico Nishiky Diaz, RUN: 14.646.360-6, con domicilio en: AMERICO VESPUCIO N° 400 BODEGA N° Y24, PUDAHUEL, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 17 de enero del 2018, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO SP CICSA SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: CSPC SpA. DOMICILIO: Comuna de Pudahuel, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: A) La importación, exportación, compra, venta, almacenamiento, distribución y en general comercialización de todo tipo de productos, insumos, materias primas, equipos, maquinaria, herramientas y artefactos vinculados a procesos productivos, sean industriales, agrícolas, forestales, comerciales, mineros u otros, incluidos sus accesorios y complementos; asimismo, podrá igualmente explotar dichos artículos, entregándolos en arriendo, concesión, préstamos u otra figura de similar naturaleza, así como también, prestar todo tipo de servicios de mantenimiento y asesoría en su uso B) El objeto de la sociedad será el ejercicio de la actividad comercial en sus formas más amplias, y en especial, la compraventa, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes, por cuenta propia o ajena, la representación de empresas nacionales y extranjeras, y demás relacionadas, en la actualidad o en el futuro; o la que los socios acuerden. CAPITAL SOCIAL: \$16.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) FLAVIA SOFÍA NISHIKY ARCEGA suscribe: 100 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL1.600.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. B) PILAR PATRICIA ARCEGA GONZÁLEZ suscribe: 200 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL3.200.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. C) CARLO ENRICO NISHIKY DIAZ suscribe: 200 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL3.200.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. D) CRISTIAN ANDRÉS ULLOA ALCOCER suscribe: 300 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL4.800.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. E) VERÓNICA PATRICIA RAMÍREZ PINO suscribe: 200 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de CL3.200.000 pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2614376

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl